

Ilustraciones Genealógicas

DE LOS

LINAJES BASCONGADOS CONTENIDOS EN LAS GRANDEZAS DE ESPAÑA

compuestas por Esteban de Garibay, cronista del católico rey Felipe II, fielmente copiadas de sus manuscritos inéditos que se conservan originales en la Real Academia de la Historia y anotadas con adiciones por el Académico correspondiente

JUAN CARLOS DE GUERRA.

(Continuación)

Juan Alonso de Muxica, y de Buitron, fué Señor de Aramayona, y de las Casas de Muxica, y de Buitron, en sucesion paterna, y en edad juvenil, en el gobierno de la Madre. Floreció en los últimos tiempos del dicho Rey D. Juan, siendo el Cavallero de mayor poder de Vizcaya, y muy emparentado, y respetado en toda ella. No cesaron por la muerte del Padre las dichas guerras civiles, por que encendiendo esta mucho mas á las Oñazinos, en su venganza, Ochoa de Buitron su hijo, mató en 15 de Agosto del dicho año de 1448, á Ochoa de Cadahalso, hermano de Diego de Cadahalso, y otros hombres de Meñaca, vando contrario al suyo, y de la misma manera sucedian otras muertes, é incendios, y los demas daños gravisimos que resultan de semejantes guerras caseras. Antes de la batalla de Mondragon, estando las cosas en alguna quietud, entre Oñazinos y Gamboynos, había concertado Gomez Gonzalez de casar á la dicha su hija Doña Juana con Martin Ruiz de Gamboa, Señor de Olaso, arriba nombrado, pero como se halló en ella, Martin Ruiz, quiso impedir el matrimonio Doña Elvira, con el gran sentimiento de la muerte del Marido. Con todo esto pare-

cío a algunos deudos de su casa, que no se debía efectuar, y sobre todo estuvo en ello tan constante la hija, que no se pudo escusar, y refierese en los cantares antiguos del Vasquenze, que dijo ella á la Madre

Verba orren, verba gacia
 Verba orri, naz ez daquiola valia.
 Dardoac eguinarren verealdia
 Olasso da Ene-egoteco aulquia.

Quieren decir estos quatro versos en Castellano. Esa palabra quan salada palabra es. Esa palabra no quiera tener valor. Por que puesto que el Dardo haya echo su vez. Olasso es el banco para que esté yo &^a. Salado se ha de entender aqui por salado desabridamente, respondiendo a la madre, que la muerte del Padre no había de ser bastante para impedir que ella dejase de ser Señora de Olasso. Vista la voluntad de la hija, y de algunos deudos, la Madre y Juan Alonso su hermano, consentieron en ello, y embiaronla acompañada de dichos Lope de Unzueta, Señor de Unzueta, y de Fortun Sanchez de Villela, Señor de Villela, y del Señor de Zaldivar, y del Bachiller de Arana, y de otra gente, competente á tal acto. Y salieron todos con ella, en 15 de Enero del año de 1450, y la boda, se celebró en Olasso el Domingo siguiente 18 del mesmo mes, con mucha solemnidad y fiestas, y gran concurso de Oñazinos, y muy mayor de Gamboynos, por ser de su vando el Novio. No fué este matrimonio total causa de pacificacion, de los unos y de los otros, por que en este tiempo aun no se habiendo unido las casas de Olasso y Urquizu, procedió adelante Juan Alonso de Muxica en las guerras por el Padre comenzadas con Pedro de Abendaño, Señor de Urquizo, Por lo qual los Muxicanos hicieron muchos daños en Arratia, en 14 de noviembre del dicho año de 50 a este Cavallero. El qual por otra parte, en venganza dello, entrando en Aramayona, quemó la dicha torre de Barajoen, e hizo otros muchos daños en la tierra, como en tan conjunta á la dicha su Villa de Villarreal, y tubosela en algun tiempo, no sin grandes daños de ambas partes. Murió el Rey Don Juan en el año de 1454 y succdiendo en sus Reynos su hijo el Rey D. Henrique el 4^o comenzó á haber muy mayor falta de justicia en ellos. Por lo qual tornando á recibir las cosas pasadas, los pueblos con voz y mano de justicia de Hermandad, derribaron muchas casas fuertes de los Cavalleros de ambas parcialidades. En particular pasó esto con tanta determinacion en Guipuzcoa, quumiendose los Oñazinos y Gamboynos della, hicieron liga, y confederacion con los de Vizcaya de ambos vandos, en especial con Juan Alonso de Muxica, que era el mas poderoso de este Señorío, y en nombre de los unos y de los otros desa-

fieron á ocho villas de Guipúzcoa señaladamente, por tener contra ellas muy mayores guerras, que contra las demás, que fueron Azcoytia, llamada Miranda de Yraurgi, Azpeitia, llamada Salvatierra de Yraurgi, Deva, llamada Monrreal, Motrico, Guetaria, Tolosa, Villafranca, y Segura, y por que este caso fué notable, y de muchos interesados en el, no solo en Guipuzcoa y Vizcaya, mas tambien en Alava, estenderé algun tanto la pluma en su discurso, fuera de lo ordinario, cuyo tenor es este. Nos Juan Lopez de Lazcano, Señor de Lazcano, e Arana, e Martin Ruiz de Gamboa, Señor de Olaso, e Ladron de Balda, Señor de la Casa e solar de Balda, vasallos de nuestro Señor el Rey, bazemos saber a vos el Bachiller Juan Martinez de Olano, e Juan de Olano, su hijo, e Martin Martinez de Aramburu, e Juan Lopez de Recalde e Sancho Martinez de Aramburu, e Pedro de Olano, fijo del dicho Juan Martinez Bachiller, e Juan de Yribee, é Lope de Hornoztarreyzaga, e Sancho de Recalde, e Juan de Beltoanza, e Lope de Celaya, e Martin de Deba, e Juan Miguilez de Arostegui, e Juan Estibariz su lijo, e Fernando de Zamora, e Pero Martinez de Idiaquez, e Martin Perez, e Miguel, sus fijos, é Miguel de Churruca, e Martin de Izquidi, e Juan Martinez Aiztarri, e San Juan Ubayar, e Sancho Yvañes de Aguirre, e Martin de Albizuri, vezinos de la villa de Miranda de Iraurgi, llamados cofrades de Santa Cruz, e a vos los Bachilleres Juan Lopez de Vicuña, e Martin Sanchez de Astigarribia, e a vos Pero Ivanés de Otorra, e Juan Martinez de Lasao, e Martin Lopez de Aluistur, e á todos los otros qualesquier vezinos, y moradores dentro de los muros, y cerca de la villa de Sal\~atierra de Iraurgi, que Yodes, e estadas en posesion de homes fijodalgos, é a cada un e qualquier de vos, e a vos Jofre Ivanés. Ubila é Sasiola e Martin Ochoa, e Iñigo, e Rodrigo sus hermanos, e a qualesquier sus fijos de vos e de cada uno de vos, e a vos Martin Ochoa de Irarrazabal, e Juan Ruiz, e Fernando, sus fijos, e su familia, e á vos Iñigo de Saroberri, e Martin lijo de Juan Hortic, e á Ochoa su hermano, e á Pedro de la Rementeria, hermano de Pascual de Bollicio, vezinos de la Villa de Monrreal de Deva, e a vos Juan Martinez de Echarte, e Fortun Sanchez de Eguriola, e Lope de Jausoro, de Albilla, e Juan Perez Buza, e Domingo de Grando, e Juan de Ferreria, dicho Misilla, e Tomas su sobrino vezinos de la Villa de Motrico, e á vos Ochoa de Olano, e Juan Martinez de Manterola, e Juan Perez de Basurto, vezinos de la villa de Guetaria, e á vos Lope Ochoa de Olazabal, e Lope Sanchez de Elduayen, su sobrino, e Dominjon Gonzalez de Andia, e Sancho Gonzalez de Andia, e Lope de Andia, e Juan Lopez de Irarrazabal, e Martin Ruiz de Iurremendi, e Juan Lopez de Berastegui, e Lope de Iturriza, é Miguel de Iturriza, vezinos de la villa de Tolosa,

de Guipuzcoa, e á todos los otros qualesquier, vezinos y moradores dentro del muro, y cerca de la dicha villa de Tolosa, salvo los parientes, e compañía del Linaje de Zaldibia, que son bien assí vezinos y moradores de la dicha villa de Tolosa, e á vos Per Ochoa de Iribee, e Lope Ochoa su fijo, e Garci Ivañes de Muxica, vecinos de la villa de Villafranca de Guipuzcoa, e a vos Juan Martinez de Aldaola, e Juan Martinez de Aldaola, e Juan Perez de Amezqueta, e Iñigo de Oynaz e Ochoa Ivanes Aurgazte, e á todos qualesquier moradores de dentro de los muros y cerca de la villa de Segura, e á todos e qualesquiera sus servidores, e paniaguados que son dentro e fuera de la dicha Villa de Seguar, salvo Juan Martinez de Olaverria, vasallo del Rey nuestro Señor, é a cada uno, e qualquier de vos. Bien savedes, como de 5 años á esta parledando vos favor, ayuda, e obra los unos á los otros e los otros á los otros havedes, sido reveldes, &^a. Luego se siguen las causas, que les mueben á este desafio, que por ser de muy largo discurso, no se ponen á la letra, cuia suma es. Que habian sido reveldes al Rey Don Juan, e aora lo eran al Rey Don Henrique su hijo, no obedeciendo sus cartas y mandatos. Que les quemaban sus torres, y casas fuertes y se las derribaban con Lombardas. Que mataban á sus deudos, criados y amigos, hombres hijosdalgo : les tomaban sus haciendas, y desterraban á unos á Fuenterrabía, y otros á otras fronteras, y partes. Que les tomaban las rentas de los patronazgos de sus Iglesias Monasteriales, y les causaban grandes pleitos sobre ellas, ayudando en esto á Don Pedro Idiaquez, y otros Clerigos, para que impetrassen Bulas del Papa, en especial de las Iglesias de Santa Maria de Balda, San Juan de Usarraga, Santa Maria de Osirondo, Santa Maria de Elgueta, San Andrés de Heybard, San Sebastian de Soreasu, y de otras muchas de la misma Provincia. que havían sido siempre de la Corona Real. Que cohechaban la tierra, y la ponian en pobreza. Que hacían ordenanzas, estatutos y ligas unos pueblos con otros contra ellos. Que les quebrantaban sus antiguos Privilegios y fueros. Que transgredian, y perpetraban otras muchas cosas, alli expresadas, y dice después esta escritura. Por las quales razones y causas, e cada una de ellas, e por la naturaleza, e superioridad, lealtad é fidelidad que debemos al dicho Señor Rey, á nosotros e á cada uno de nos, pertenece derecha voz, de vos tornar la amistad en enemistad, e vos desafian facer guerra e cruel destruicion de vuestras personas e vienes como á enemigos del dicho Señor Rey é nuestro. Por ende tornando la amistad en enemistad, vos desafiamos, á vos e á cada uno de vos, los susodichos, por nos e cada uno de nos, especial yo el dicho Martin Ruiz de Gamboa, por mí, e por Juan Perez de Loyola, e por Lope Fernandez de Zumaya, Señor del Solar de Zumaya, e por todos mis pa-

rientes e amigos, e criados, e allegados, e adherentes de mis treguas e vando, que conmigo e con mis antecesores señores que fueron del Solar de Olaso, usaron e usan, de entrar é-salir en treguas, é hacer guerra e paz e yo el dicho Juan Lopez de Lazcano por mí e por todos mis parientes, e criados, e amigos, e aliados, e adherentes de mis treguas e vando, que conmigo e con mis antecesores Señores que fueron del Solar de Lazcano, usaron e usan de salir e entrar en treguas e hazer guerra e paz, e yo el dicho Ladron de Balda, por mi e por todos més parientes, e criados, e amigos, e aliados, e adherentes de mis treguas e Solar de Balda, que conmigo e con mis antecesores, Señores que fueron del Solar de Balda, usaron e usan, de salir, e entrar en treguas e hazer guerra e paz, e generalmente por todos nuestros criados e amigos, e aliados e adherentes de nos, e de cada uno de nos, e qualquier de nos usan e usaron de entrar y salir en treguas e fazer guerra e paz e por todos e por cualesquier de hijosdalgo, que con nos e qualesquier de las nuestras treguas, e compañías e vandos acontecieron e acertaren, quien sean iguales, ó mayores ó menores, de nos, e por Juan Alonso de Butron, Señor de Muxica, e Aramayana, e por todos sus parientes, e criados, e amigos, e aliados; e adherentes de sus treguas, e por Pedro de Abendaño, Vallestero mayor del dicho nuestro S' Rey e Señor de Urquizu e por todos sus parientes, e amigos, e aliados, e adherentes de sus treguas, e por Martin Ruiz de Arteaga, Señor de Arteaga, e por todos sus parientes, e criados, e amigos, e aliados, e adherentes de sus treguas, e por Juan Beltrán de Murguia, e por todos sus parientes, criados, e amigos, e aliados, e adcentes del Linage de Ulivarri, e por Sancho Garcia de Garibay (1), e por todos sus parientes, e amigos, criados, aliados, de sus treguas, y Linage de Garibay, e por Pedro Lopez de Azcaraso, e por todos sus parientes, e criados, e amigos, e aliados e adherentes del Linage de Otalora, e por Juan Ruiz de Uribee, e por Pedro de Uribee, e por todos sus parientes, e adherentes del Linage de Uribee e por Fernando Ochoa e Pedro de Zurbano e por todos los parientes e amigos e aliados e adherentes del linage de Zurbano, e por todos los otros fijosdalgo, naturales e servidores de la Casa de Guebara, e por Fortun Sanchez de Iraeta, Señor del Solar de Iraeta, e por Juan Hortiz de Zarauz, Señor del Solar de Zarauz, é por todos sus parientes, e amigos, e aliados, e adherentes de sus treguas, y Casa de Zarauz, é por Miguel de Achega, Señor del Solar de Achega, e por todos sus parientes, e criados, e amigos, e alia-

(1) (Al margen) «De este Sancho Garcia de Garibay trata Don Iñigo de Guebara, 1.^o Conde de Oñate en escrituras hechas antes fuese Conde en Oran, por Enero del año de 1467».

dos de sus treguas del Linaje de Achega, e por Miguel Lopez de Amezqueta, e por todos sus parientes, e criados, e aliados, e adherentes de sus treguas, e Linaje de Amezqueta, e por Martin Perez de Alzaga, e Iarza, e por todos sus parientes, e amigos, e aliados, de sus treguas e mudo en Linajes de Alzaga, e Iarza, e por Pero Lopez de Aguirre, e por todos sus parientes, e amigos, e adherentes, e aliados del Linaje de Gabiria, e por Juan Perez de Ozaeta, Señor de Ozaeta, e por Juan Lopez de Arriaran, e Lope e Juan sus hijos, e por todos sus parientes e amigos, e adcentes del Linaje de Arriaran, e por Juan Garcia de Cerain, e por Ladron de Cegama, e por todos sus parientes, e amigos e adherentes, del Linaje de Cegama, e de Cerain, e por todos los otros homes, hijosdalgo, que con nos, e con cada uno de nos e de ellos acaecieren, e vos requerimos, que vos provehades de vuestras armas, e le todas las otras cosas que vos comberrnan e cumplirán e menester hovieredes para vuestra defension, dentro del termino de la Ley, e apercibiendos que de agora para entonzes, e de entonzes para ahora, que pasado el dicho término, y plazo de la Ley protestamos &^a. — Este desañó fué otorgado ante Fernan Martinez de Garagarza, Escribano publico en el lugar llamado Ubitarte, cerca de Villa mayor de Marquina, llamada ahora Elgoibar en Sábado postrero de Julio, año de 1456, siendo testigos Martin de Ocha de Zuazola, Pascual Martinez de Lasalde, Pedro Perez de Arriola, Martin de Carquizano, y Lope Garcia de Buruñaño, vezinos de la mesma Villa mayor de Marquina, y Juan Perez de Loyola, Señor de Loyola, y otros, y fijose en este mesmo dia en las puertas de la dicha villa de Miranda de Iraurgi por Martin Perez de Bertrausa, en nombre de los desafiadores, por presencia del dicho Escrivano, siendos testigos muchos vecinos de la mesma Villa. En cuió nombre Pedro de Elola, vezino della pidió su traslado en 3 de Agosto de este año, y el din siguiente hizo lo mesmo Juan Martinez de Olaverria, vasallo del Rey y su Escrivano, en nombre de las otras villas de Guipúzcoa. La qual, y Vizcaya, en esta ocasion, tornando á las guerras civiles pasadas, comenzó toda la tierra á arder en fuego, y mucha efusion de sangre. Siendo avisado de esto el Rey D. Henrique, entró en Guipúzcoa en persona por Febrero del año siguiente, de 1457, veyendo en su acompañamiento D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, y otras personas Eclesiásticas, Don Juan Pacheco Marqués de Villena, Don Juan de Valenzuela, Prior de San Juan, Don Miguel Lucas de Irauzo, Condestable que vino á ser de Castilla, y otros muchos Cavalleros, y allanando la tierra, andubo basta San Sebastian, y entró en la mar, y despues pasó a Fuenterrabía, y discurrió por otras partes, derribando muchas torres, y casas fuertes, en especial las de

Olaso, Lazcano Balda, Zaldibia, Astigarribia, Lizaur, San Millan, Murguia, Gabiria, Ozaeta, y otras muchas, como se refiere esto en el capitulo 3º, del Libro 17 de mi Crónica Universal. Luego pasó á Vizcaya donde hizo lo mesmo, y de esta vez llevó de Durango en su servicio a Perucho de Munsaras, por quien después vino á dezirse «Nunca Perucho Conde» &. Por que viniendo á ser muy privado suio, y su Alcalde de los Alcazares de Segovia y de Madrid, no pudo subir á este titulo por sus émulos. De Vizcaya fue el Rey 21 Victoria, donde despacho muchas cosas tocantes al buen gobierno de estas tierras, y de alli pasó á Santo Domingo de la Calzada, y en esta Ciudad pronunció el mesmo una sentencia en 21 de abril de este año de 57 ante Alvar Gomez de Ciudadreal su secretario, que comienza de este tenor. Don Henrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, do Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, de Algecira, e Señor de Vizcaya e de Molina &^a, á vos Don Iñigo de Guebara e Pedro de Abendaño, e Martin Ruiz de Arteaga, e Juan Lopez de Lazcano, e Martin Ruiz de Olaso, e Juan Perez de Loyola, e Ladron de Balda, e Fortuna Sanchez de Iraeta, cuio es el Solar de Iraeta, e Juan Hortiz de Çarauz, e Rodrigo Martinez de Berroeta, e Gonzalo de Arancibia, e Pedro de Balda, fijo del dicho Señor de Balda, e Gaston de Olaso, fijo de Juan Lopez de Gamboa, e Lope de Arriaran, e Pedro de Aguirre, e su fijo maior del dicho Pedro de Aguirre, e el Bachiller Zaldivia, e Lope Garcia de Salazar, e Juan de Salzedo, hierro del dicho Lope Garcia, e Ochoa de Murga, e Lope de Salzedo, e Juan de Ugarte, e a cada uno de vos, salud e gracia, sepades, que por el cargo de la justicia e gobernacion que yo tengo por Dios encomendada en estos mis Reynos &^a. Despues se siguen unas razones muy notables que dize el Rey, que por brevedad no se esprezan, y luego manda a los mas fuessen á las fronteras de Andalucia, a servirle en la guerra de los Moros, en especial á Ximena, y Estepona, á unos por mas tiempo, y á otros por menos, ecepto á Pero Lopez de Ayala, Señor de Salvatierra mandó ir a la su villa de Ampudia, y a Juan Alonso de Muxica, que residiese en su Corte, en un año, por que estos dos Cavalleros tambien fueron comprendidos en este nulo. A cuiu pronunciacion fueron presentes Don Alonso de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, Don Juan Pacheco, Marqués de Villena, Don Per Alvarez Osorio, Conde de Trastamara, Juan Ramirez de Arellano, Diego Arias de Avila, contador mayor del Rey, Gonzalo de Guzcaya Estoral, el Licenciado Andrés de la Cadena, y Rui García de Villalpando, todos del Consejo del Rey, y con esto quedaron en paz estas tierras por algun tiempo. El Rey alzó este destierro, el Itas parientes mayores de Guipuzcoa á los 3 años y 4 meses del, por su

Carta Real dada en Segovia en 20 de julio del año de 1460, refrendada de Alvar Gomez de Ciudad-Real su secretario, haziendo pleito homenaje en sus Reales manos, de serles obedientes, de no alzarse con sus rentas reales de guardar el quaderno de las hermandades, de no hazer coniuuracion contra el Rey, ni contra ella, ni ningun particular della, antes procurarian el aumento della, y ellos y sus hijos y deudos no desafiarian á ninguno, y pedirian sus pretensiones por justicia. Despues el Rey Don Enrique, comenzó á ser desobedecido de muchos Grandes y Pueblos de sus Reynos desde el año de 1463, y enflaquecieron de tal modo las fuerzas y Autoridad de la justicia, que los negocios tornaron á lo pasado, con las mismas guerras civiles y daños, hallándose Juan Alonso no menos ligado y confederado con sus gentes de la Montaña, que con las de Guipuzcoa, por su mucho poder y valor. Por lo qual quando en el año 1465, muchos Prelados, Cavalleros, y Pueblos alzaron por Rey, en Avila al Principe Don Alonso, hermano del Rey, contra el mesmo, Don Diego Hurtado de Mendoza, Marqués de Santillana, siendo uno de los que siguieron la parte del verdadero Rey Don Henrique, como el Rey le hubiese echo merced por sus servicios de la Villa de Santander, coniuunta a su Estado de Santillana, y de otras tierras, los naturales dellas, ocurrieron por favor a Juan Alonso como á amigo y confederado suyo. El qual por esto, y por no tener por vezino colateral á quien pudiese mas que el, juntó mucha gente de mar y tierra contra los del Marqués y del Conde de Saldaña, Don Iñigo Lopez de Mendoza su hijo, y de Don Pedro Fernandez do Velasco primer Conde de Haro su deudo que le favorecia, y se encerró en San Andres, y la defendió en voz del Rey, y puso en livertad la Villa, por lo qual dijieron despues

A dos Condes y un Marques
un Cavallero Montañes
Lleba á todos de traves.

Sabiendo esto el Rey Don Henrique, escribió una charla a Juan Alonso que se la había de dar Juan de Tobar, mandándole que esta villa se entregase al Conde de Saldaña, en nombre del Marques su Padre, por que cumplia esto á su servicio y á la paz de sus Reynos, y por que esta Carta fué tomada en Castro al Mensajero le escribió otra de Valladolid en 17 de agosto del año de 1466, refrendada de Fernando de Badajoz, su secretario, mandandole lo mesmo y que de su parte diesse en todo entero credito, al dicho Juan de Tobar, que en su nombre asistia allí á este hecho, como consta todo por la segunda carla original, donde se trata de la primera, pero con todo esto permaneció Sanct Ander en la

Corona real, defendiéndola sus naturales, con el calor de este Cavallero, y de sus confederado. Murió el Principe Don Alonso, intitulado Rey en el año de 1468, pero no cesando por esto las guerras civiles de los Cavalleros de Vizcaya, unas contra otros, embió el Rey Don Henrique en el año siguiente de 1469 con titulo de su Virrey, y mano armada, como convenía, a Don Pero Fernandez de Velasco, 2º Conde de Haro, que despues fué Condestable de Castilla, el primero de esta Casa, en la qual havia sucedido en este año al dicho primer Conde su Padre, y constando mediante informacion, que Juan Alonso, y Pedro de Abendaño eran las Cavezas mas principales de estas guerras, salieron ambos de la tierra con orden de no bolver a ella sin la voluntad del Rey, so graves penas capitales, y de sus Estados. Hizo el Conde muchas justicias de facinorosos, con que dejó la tierra pacificada por algunos dias, y tornó á Castilla, pero Juan Alonso y Pedro de Abendaño acudiendo despues á la amistad de Don Pedro Manrique, Conde de Trebiño, que despues fué primer Conde de Najera, que en este tiempo estaba mal con el Conde de Haro prometioles su favor y ayuda y el de sus deudos amigos, por venir á rompimiento con el Conde de Haro, por que sabia cuanta parte eran estos dos Cavalleros en Vizcaya, si bolbiesen á ella, como lo hicieron con brevedad. Supieron luego esto el Rey y el Conde de Haro en Segovia, y por mandado del Rey vino el Conde a Burgos y juntando mucha Cavalleria suia, y de sus deudos y amigos á gran diligencia, entró poderosamente en Vizcaya, y haciendo lo mesmo el Conde de Treviño, acudió luego a ella, y se juntaron con el Juan Alonso y Pedro de Abendaño con mucha Infanteria, muy suelta y exercitada en las guerras pasadas. Usó el Conde de Treviño de un buen ardid a esta ocasion, para atraer assí los animas de los Vizcainos, por que les hizo entender, que el Conde de Haro traia merced del Señorío de Vizcaya, por juro de heredad, certificándoles que el mesmo havia visto el titulo original. De lo qual se indignaron de tal modo, creyendo, que el Rey los queria enagenar de la Corona Real, que mui determinados de morir en su defensa vinieron a batalla los unos y los otros, cerca de Munguia, en Sávido 27 de Abril, del año de 1470, y el Conde de Haro fué vencido por la Infanteria Vizcaina, que peleó animosamente contra su Cavalleria, que valía poco en esta tierra montañosa, y escapóse á uña del Cavallo que le dió Pedro Abad de Barroeta, Clerigo de Bermeo, el cual le envió despues por mar desde Bermeo en una Pinaza á Asturias, por lo qual dijieron despues:

Esta es Vizcaya Don Conde de Haro
Esta es Vizcaya, que no Vilhorado.

Tambien fue preso en esta batalla Don Diego Gomez Sarmiento, primer Conde de Salinas, por Rodrigo de Çuazti y Don Luis de Velasco, hermano del Conde de Haro, y otros Cavalleros. Quando el Rey supo en Segovia antes de la batalla, como las cosas de Vizcaya estaban en peligro della, caminó á diligencia á esta tierra, con deseo de impedirla, y aunque supo en el camino, haberse ya dado, continuó su viage hasta Orduña, y poniendolos en treguas, hizo soltar los presos, siendo dos dellos D. Diego Gomez Sarmiento, Conde de Salinas, y Don Luis de Velasco, y bolbió con esto á Burgos, como se escribe esto mas copioso en el Capº. 28 del Libro 17 de mi Chronica. Murió este Rey en el año de 1474, no estando bien quietas las cosas de Vizcaya, y luego reinando su hermana la Reyna Doña Isavel con su marido el Rey Don Fernando el 5º, Don Alonso Rey de Portugal inquietó sus Reynos con muchas guerras y favoreciendo su parte Luis Rey de Francia, onzeno de este nombre, de tal modo invadió las fronteras de Guipúzcoa, que el Rey Don Fernando vino a Victoria en el año de 1476, á dar favor y calor á sus naturales. De alli entró en Vizcaya, traiendo en su acompañamiento á Don Alonso Carillo, obispo de Pamplona, á quien hizo bolber del camino, por que los de Vizcaya, estaban en costumbre, de no dejar entrar á los Obispos en sus tierras mucho tiempo habia, y Pero Lopez de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, y Don Henrique Henriquez Tio del Rey, y su Mayordomo mayor, Don Pedro de Estuñiga, primogenito del Conde de Miranda, y otros Cavalleros y personas del su Consejo. Halló la tierra alterada de las guerras pasadas, y queriéndola reducir á paz, dió á Juan Alonso de Muxica su Carta Real fecha en Portugalete en 20 de Agosto de este año de 76, refrendada de Gaspar de Arillo, su secretario, como consta por el original en que le aseguraba de todos sus enemigos con oferta de le dar para ello todo el favor necesario de gentes de a cavallo, y de á pie, de modo que en su persona y bienes no se le hiciese ningun daño, y se lo ofreció con juramento. Servió á este Rey en diversos negocios de mar y tierra en estas guerras de Francia y de Portugal, y despues hizo lo mesmo en las de Granada, con sus gentes. Durante estas, los de Aramayona se quejaron del á la Reina, representandole muchos agravios, para cuya averiguacion embió ella a este Valle por Juez perseguidor a Juan Flores su Guarda, vezino de Toledo, con su provision, librada en Valladolid en 20 de Octubre del año 1488, refrendada de Diego de Sanct Ander su Secretario, y de aqui se deribaron algunas cosas, de quererse reducir á la Corona Real Vista esta informacion, y lo alegado por ambas partes, la Reyna dió su provision real en Jaen en 19 de Octubre del año siguiente de 1489, refrendada de Phelipe de Meyent, Proto-Notario y su secretario, man-

dando a Juan Alonso que todas las causas civiles y criminales de los vezinos del dicho Valle, que pendiesen ante él, o ante sus sustitutos, otorgase las apelaciones, en primera y segunda instancia, ó de otra qualquiera manera ante la persona Real, y su Consejo, y Audiencias Reales, pero antes de poder definir los demás articulos, murió este Cavallero, habiendo pasado por grandes successos, como se entiende de lo que se ha escrito. Casó con Doña Mayor de Villela, hermana de Juan de San Juan de Villela, y de Fortun Sanchez de Villela, y de Doña Teresa Gomez, casada en Guipúzcoa en la Casa de Arancibia, hijos de Fortun Sanchez de Villela, Señor de la Casa de Villela, muy principal y antigua en Vizcaya, y de su mujer Dona Mayor de Abendaño. Huvo en ella a Gomez Gonzalez de Buitron, y de Muxica, successor en esta Linea. Pareze tambien ser hijo suyo Gonzalo Gomez de Butron, que se halló en la junta general de Vizcaya, que el dicho Rey Don Fernando celebró en Santa Maria la antigua de Guernica, quando en 30 de Julio del dicho año de 1476 confirmó los fueros de este Señorío, por presencia del dicho su Secretario Gaspar de Arillo, siendo Corregidor de este Señorío el Doctor Villalon del su Consejo. Pareze de la mesma manera ser hija suia Doña Juana de Butron, muger de Don Ladron de Guebara, Señor de Escalante y Treceño, Padres de Doria Marina de Guebara, muger de Don Alonso Tellez Giron, Señor de la Puebla de Montalvan. Con esta sucesion murió este valeroso Cavallero cerca del año de 1493 y marido y muger, fueron enterrados en la capilla mayor de San Francisco de la Villa de Bermeo, con sus Padres y Abuelos.

Gomez Gonzalez de Buitron, y de Muxica, fue Señor de Aramayona, y de las Casas de Muxica y de Buitron, en sucesion Paterna. Floreció en los tiempos del dicho Rey Don Fernando, siendo Cavallero de grandes méritos. Serviole en muchas guerras, assí antes de heredar en las de Portugal, Francia y Granada, como despues en otras cosas. Continuándose el dicho pleito de Aramayona, sacó este Cavallero su Privilegio Real firmado del Rey y de la Reyna y de los de su Consejo en Madrid en 16 de Marzo de 1495, refrendado de Juan de la Parra, su Secretario, sobre el otorgar las apelaciones á sus vecinos, segun lo arriba mandado por la Reyna en Jaen. En los demás articulos, la primera sentencia, se dió en el Consejo Real, y la última de revista en la Cancilleria de Valladolid, por haverse remitido a este tribunal, en el qual se libró la executoria en 8 de Maio del año 1499, como consta por el mismo original, escrita en pergamino, pendiente su sello Real de plomo, con mui copiosa relacion del discurso de la causa. Teniendo el Rey y la Reyna sus cosas en la devida opinion y estimacion, acordaron de hazerle Capitan General de la Armada, en que la princesa Doña

Juana su hija, archiduquesa de Austria, habia de holber á Flandes, y para aprestarla con mas brevedad, le mandaron yr a Laredo, por su Carta real, fecha en Medina del Campo en 27 de Febrero del año de 1504, refrendada, por Juan Lopez su Secretario, como consta por la original, donde dizen los Reyes que á Martin Sanchez de Çamudio, vecino de Bilbao habia mandado que tubiese cargo de juntarla en el Puerto de Laredo. Despues le embiaron su patente y titulo de General de la dicha Armada, fecho en la mesma Medina a 12 de Marzo del dicho año de 1504, firmado del Rey y de la Reyna, y refrendado de Miguel Perez de Almazan, su Secretario, como parece por el original, y venida la Princesa a Laredo, fué luego llevada a Flandes, con próspera navegacion al Principe Don Phelipe su marido. Honrráronle estos Reyes con título del su Consejo por sus grandes méritos y servicios, segun parece por la Carta original que muerta la Reyna, en este año, le escribió el Rey de Segovia en 16 de Mayo del siguiente año de 1505, refrendada del mismo Secretario Miguel Perez de Almazan, satisfaciendo á ciertos negocios, y mandándole que le avisase de los Navios de la Costa, no obstante que el Rey Don Phelipe su hijo, estaba inclinado á tornar de Flandes á estos Reinos por tierra. Estando los negocios dellos con alguna turbacion, por la muerte del Rey Don Phelipe que habia fallecido en el año de 1506, y ausencia dellos del Rey Don Fernando su suegro, que estaba en el viage del Reyno de Nápoles el Emperador Maximiliano 1º, Rey de Romanos, Padre del Rey Don Phelipe, teniendo á Gomez Gonzalez en mucha estimacion, le escribió de Alemaña de la Imperial Ciudad de Constancia en 5 de Junio del año siguiente de 1507, agradeciéndole mucho la voluntad que tenia al servicio de la dicha Reyna Doña Juana su hija viuda, y al del Principe Don Carlos, su nieto, y rogándole, lo continuase adelante, y por que del encerramiento de la Reyna, se habian seguido muchos inconvenientes en el gobierno de estos Reynos, el vernia presto á ellos, con el Principe, á dar orden en ello, y que procurase que la governacion no se impidiese á la Reyna y diesse entera fée, á lo que de su parte le dijiese, ó escribiese su Embaxador Micer Andrea. Luego le escribió otra el mismo Principe, de Malinas en 14 del mesmo mes y año, intitulendole pariente, en que le decia, haber entendido, que pasaban algunas cosas en perjuicio de su sucesion en estos Reinos, por carecer de livertad la Reyna su madre, y le ruega, que luego fuesse á la Corte con su Casa y deudos, y diesse orden en la livertad de la Reyna, y se cumpliesen las cosas que habia mandado el Rey Don Phelipe su Padre, y que diesse entera fee á todo lo que le dijiese de su parte el dicho Embaxador Micer Andrea, y que se cumpliria con él todo lo que le dijiese

de parte del muy alto e muy poderoso Señor Rey de Romanos su Señor Abuelo, e Tutor, y le dava para esto su palabra real. Despues de la misma Ciudad de Constancia en el mesmo mes y año el dicho Emperador le escribió 2ª carta, refrendada de Antonio de Villegas su Secretario Español, pidiéndole con instancia tubiese el devido cuidado de la conservacion de estos Reynos, y de la sucesion en ellos del Principe Don Carlos, su nieto, avisandole, que el venia presto al Ducado de Brabante, á dar orden en la venida breve del Principe á estos Reynos, y que él mismo le traería, y que todo lo que el Embajador Micer Andrea le dijese de parte del Principe y de la suia, se cumpliría con él, segun consta todo esto por las dichas tres Cartas originales. La venida del Emperador y del Principe cesó con la buelta de Napoles del Rey Don Fernando su Abuelo, cuia real autoridad, muy exercitada en el gobierno de estos Reynos, los puso en toda paz y tranquilidad, pero falleciendo el de alli a largos dias por Enero del año de 1516, el Principe Don Carlos se intituló Rey en uno con la Reyna Doña Juana su Madre: Señora propietaria de los Reynos, siendo governador dellos el Cardenal Don Frai Francisco Ximenez de Cisneros, arzobispo de Toledo e Inquisidor General, juntamente con su Maestro y Embajador Adriano, Dean de Lohayna, que despues fué Obispo de Tortosa y Cardenal, y últimamente Papa 6º de este nombre. Para la venida del nuevo Rey Don Carlos a estos Reinos, desde Flandes por mar, determinaron los Governadores de juntar una Armada de 24 Naos gruesas, y ciertas Carabelas y Pinazas en la Costa de Vizcaya, Guipúzcoa y las quatro Villas de la Costa, y nombraron por capitan general della a Gomez Gonzalez, por su titulo y Patente, dado en Madrid en 6 de Junio del dicho año de 1516, refrendado de Lope de Conchillos su Secretario, como consta por el original, dandole por coadyutor para la juntar con autoridad de la justicia, al Licenciado Hernan Gomez de Herrera, alcalde de Corte, natural de Madrid; estando Gomez Gonzalez aprestando esta Armada, recibió otra Carta del Rey Don Carlos, fecha en Bruselas en 16 de Agosto de este mismo año de 16, refrendada del dicho Secretario Antonio de Villegas, intitulándole su Capitan General de la Armada de Castilla, y dándole en ella gracias, de lo que Pero Ruiz de Zaldivar le habia dicho en su nombre, y del cuidado que tenia de las cosas de su servicio, le dize, que con Tristan de Leguizamo, y Juan de Gamboa le habia embiado a dezir, lo que convenia hacerse para las Naos que habian de yr a Frisa, y por que convenia á su servicio, que luego fuessen, pusiesse diligencia en ello, por que la dilacion no causasse daño, como todo consta por la original misma. Este Cavallero lo hizo así, y pasó á Flandes con muy pujante armada, de mucha gente de Milicia Nabal, y de tierra, y bolbió

con el Rey Don Carlos a estos Reinos, el qual desembarcó en Villaviciosa, pueblo del Principado de las Asturias de Oviedo en 19 de Septiembre del año siguiente de 1517 y entendiendo en el gobierno dellos, murio el dicho de Emperador Maximiliano su Abuelo, en Belsio, pueblo de Babiera, en Alemaña, en 12 de Enero, del año de 1519. En el qual en 28 de Junio los Electores del Imperio en Francfordia eligiendo por Rey de Romanos, fucturo Emperador, al Rey Don Carlos su nieto, se embarcó en la Coruña el electo en 20 de Mayo del año siguiente de 1520 para Flandes, y de allí subiendo luego á Alemaña, fué coronado de la 1^a Corona en Aquisgran, en 22 de Octubre del mesmo año, por el Arzobispo de Colonia, uno de los Electores. Con su ausencia, la justicia tornando á recibir detrimento en su autoridad y fuerzas, comenzaron en estos Reynos las guerras civiles, llamadas Comunidades, en cuja resistencia mostrando este Cavallero el zelo que devia, le escribió el nuevo Emperador una Carta de Bormes, Ciudad de Alemana, en 17 de Diciembre del mesmo año de 1520, mandándole residir en Burgos, ó en su Comarca, como el Condestable Virrey, se lo diria de su parte, para mejor pacificar la tierra, como consta por la original, refrendada de Francisco de los Cobos su Secretario. En estas guerras valió, y sirvió mucho Gomez Gonzalez, en especial en la batalla de Navarra, llamada de Noayn, que pasó en 30 de Junio del año siguiente de 1521, donde fué vencido el exercito Francés, y preso su Capitan general Andres de Fox, Señor de Esparroso, y se cobró dellos el Reino de Navarra, que se havia perdido por falta de gentes para sus devidos presidios, siendo su Virrey Don Antonio Manrique, Duque de Nágera, hijo del sobre-dicho, conde de Treviño, primer Duque de Nágera. Señalóse notablemente Gomez Gonzalez en esta guerra, siendo mucha parte para la victoria, como me lo certificaron muchos viejos conterraneos mios que se hallaron en la mesma vatalla, y particularmente un Tio mio (1), hermano de mi Padre, que se halló en ella, en su juventud con las gentes de la villa de Mondragon, Patria suia, y bien claro se entiende lo mismo por aquellos metros Castellanos que estan en el Capo 6^o del Libro 30 de mi Chronica universal, para el intento allí referido, que

(1) Fue sin duda Pedro de Lariz, á quien cita con elogio el autor en el título XX del libro 1^o de sus *Memorias*. Como «hombre muy religioso y de gran verdad bondad y rectitud en sus palabras y obras y de razones muy avisadas.» Recuerda dos sentencias suyas : la una que los Reyes no podian dejar de ser sabios, sino fuese á mucha culpa suya, por que comunicaban siempre con los hombres de mayores letras y experiencia; y la otra que los que no sabían leer ni escribir eran casi bestias, y los que esto sabian eran medio hombres, y los que ademas de esto sabían la lengua latina, eran hombres enteros.

son estos

Ese Gutierre Quijada
 Cua fama siempre viva,
 Que en la delantera yva
 De contino su Pendon.
 Y el buen Gomez de Butron,
 Como valiente guerrero,
 La vida puso al Tablero,
 Por mas honrrar á Vizcaya.
 Mas allá dentro en la raya
 Estaba la Provincia noble,
 Que hizo valer al doble
 A Castilla en el encuentro
 Por que se mostraron dentro,
 Como valientes guerreros, etc.

El mismo valor y zelo del servicio de su Rey mostró este Cavallero, hasta la total pacificacion de los Reynos, e hizo lo mesmo en todo lo demas que adelante se ofreció en los dias que le restaron de vida. Casó con Doña Maria Manrique, hija de Don Pedro Manrique, segundo Conde de Paredes, y de su muger Doña Leonor de Acuña, de la casa de Buendia, y nieta de Don Rodrigo Manrique, primer conde de Paredes, y Maestre de Santiago. Huvo della a Don Juan Alonso de Muxica, successor en esta Linea. Don Christoval de Muxica, que casó con Doña (1)..... de Mendoza, hija de Don Lope de Mendoza, Señor de Astobiza, Cavallero del Avito de Santiago, morador en Burgos, y Ayo de Madama Margarita, Duquesa de Parma, y Governadora de los Estados de Flandes, hija del Emperador Don Carlos, y despues Embajador de Portugal, Padre asibien de Don José Lopez Hurtado de Mendoza del mismo Avito, que se perdió en Tunez con la fortaleza de la Goleta. Don Juan de Muxica que casó con Doña..... de Urdaybay, Señora de la Casa de Urdaybay, hija de..... Urdaybay, Señor della. Doña Luisa de Muxica, muger de Tristan Diaz de Leguizamo, Cavallero de Bilbao, Padre de Don Tristan de Leguizamo, Preboste último de la mesma villa, Cavallero del Avito de Santiago, sin succession, aunque fué casado con Doña Inés de Mendoza, hija de Don Alvaro Hurtado de Mendoza, Señor de Nancloares, y Prestamero mayor de Vizcaya, y de su Muger Dalla Maria de Rojas, Señora de Valdecampezo. Doña Francisca de Muxica, muger de Martin Hortiz de Martiartu, Señor de las Casas de Martiartu, y Guechu. Con esta succession murió de mucha edad cerca del año de 1524 y fué

(1) En blanco el original. Léase Doña Ana.

enterrado con sus pasados en San Francisco de Bermeo. Juntamente con su muger Doña Maria Manrique.

Don Juan Alonso de Muxica, y de Buitron, fue Señor de Aramayona, y de las Casas de Muxica y Butron, en sucesion paterna. Antes de heredar sirvió en muchas de las sobredichas ocasiones al Rey Don Fernando, en uno con el Padre, e hizo despues lo mesmo al Rey Don Carlos su nieto, el qual teniendo atencion á su remuneracion, escribió de Flandes una Carta al dicho Cardenal Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Governador de los Reynos, cuia copia, sacada del original, es esta. «Reverendissimo in Christo Padre Cardenal de España, arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Chanciller mayor de Castilla, maestro muy caro e muy amado amigo Señor. Don Juan Alonso de Muxica nos ha servido, e sirve, e tenemos mucha voluntad, de nos servir del, e mandar mirar las cosas que le tocaren. Por ende,, muy afectuosamente os rogamos, que de las Capitanias de hombres de armas que nuebamente se hán de hazer, le deis cargo, y probeais de una Capitanía de cient hombres de armas, segun y de la manera, y con el salario que se suele y acostumbra dar a los semejantes Capitanes, e le ayais singular recomendacion, e todas las cosas que le tocaren, las mireis y trateis, como de persona que nos ha servido, e sirve, en lo qual singular gracia e complacencia recibiremos. Reverendissimo in Christo Padre Cardenal, nuestro mui caro e muy amado amigo Señor. Dios nuestro Señor, todos tiempos vos aya en su Espiritual guarda, e recomienda. De Bruselas a 5 dias del mes de Junio de quinientos e diez e seys años. Yo el Rey. Villegas Secretario-Visa.» Claro se entiende por esta Carta, como este excelente Cavallero havia servido, y servia, y es de advertir en ella, que en su principio no se pone el titulo ordinario, diciendo. El Rey. Despues de haver heredado hizo lo mismo, floreciendo en los tiempos de este. gran Monarca, con gran zelo del bien comun del Señorío de Vizcaya, como parece por la orden que para corregir y reformar, y reducir a mejor estilo sus fueros, se toma en la Junta general só el Arbol de Guernica, celebrada en 5 de Abril del año de 1526, donde está el primero nombrado entre los Cavalleros de este Señorío, llamandole Don Juan Alonso de Muxica e Butron, Señor de Aramayona, e luego Don Juan de Arteaga e Gamboa, Señor de la Casa de Arteaga. Fué tan amado este Cavallero con rara aficion de todo este Señorío, y de las tierras á ella coniuntas, por su gran nobleza, y llaneza atrativa, quanto respetado de los grandes de estos Reynos, como se vió en las Cortes generales de estas Reynos, que se celebraron en Toledo en el año de 1538; en el insigne y Real Monasterio de San Juan de los Reyes, de la orden de San Francisco, donde le dieron asiento entre Don Pero

Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, y Duque de Frias, y Don Juan Estevan Manrique de Lara, tercer Duque de Nágera, hijo del sobredicho Duque 2º. Casó este Cavallero en vida de sus Padres con Doña Mencia de Padilla, hija de Pero Lopez de Padilla, Señor de Calatañazor, y Adelantado mayor de Castilla, y de su muger Doña Isavel Pacheco, con dote de dos quentos de maravedis, como consta por la escritura que sus Padres Gomez Gonzalez y Doña Maria Manrique, otorgaron en Bermeo en 16 de Febrero del ano pasado de 1506 ante Martin Martinez de Callo, Escrivano, señalando à él, como a su hijo maior, y despues de sus dias al hijo maior que Dios les diese, y fuese su heredero, el Señorío de Aramayona, y las Casas de Muxica y Butron, con todos sus bienes raizes, rentas, patronazgos, montes y bienes de riveras, á este Señorío y Casas pertenecientes, como el los havia heredado de su Padre Juan Alonso de Muxica, y danselos en dote con la dicha Doña Mencia su muger, por titulo de mayorazgo para él y para sus descendientes perpetuamente, con condicion que si el mesmo Gomez Gonzalez y Doña Maria su muger no casasen en sus dias á sus hijos, que Don Juan Alonso fuese obligado de dar a cada uno 500 mil maravedis. Huvo della a Don Gomez de Buitron, sucesor en Esta Linea. Don Antonio de Buitron, que murió en edad floreciente, no madura, dejando su sucesion en su Doña Juana de Muxica, mujer de Francisco de Idiaquez, Cavallero de la orden de Calatrava, desde 12 de Septiembre del año de 1595 por gracia del dicho Catholico Rey Don Phelipe, y muchos años antes su Secretario del Estado, y despues juntamente del Reyno de Napoles en el Supremo Consejo de Italia, natural de la villa de Tolosa, en Guipuzcoa, de raras virtudes, y de mucha aficion a los Profesores de las letras, hijo de Juan Martinez de Arteaga, Jurista de profesion, y do su muger Doña Catalina de Idiaquez, hermana del Comendador Alonso de Idiaquez, cuia sucesion se vera en el titulo siguiente, y Nieto de Martin Ochoa de Arteaga, y visnieto de Ochoa Perez de Arteaga, morador en la mesma Tolosa, de noble y antiguo Linage. Los dichos Francisco de Idiaquez y Doña Juana su muger han tenido á Don Juan de Idiaquez, ya fallecido, Don Antonio de Idiaquez, Profesor de Letras, en la via Eclesiástica, Don Alonso de Idiaquez, Cavallero del Avito de San Juan desde su tierna edad, Don Francisco y Don Pedro ya fallecidos, Don Miguel de Idiaquez de tierna edad, Doña Catalina de Idiaquez, muger segunda de Don Gomez Henriquez, cavallero de Salamanca, con sucesion, Doña Angela fallecida, Dona Petronila y Doña Maria, Doncellas, hubo mas Don Juan Alonso de Muxica en Doña Mencia su muger á Don Pedro de Buitron, que siguió la via Ecclésiastica, y murió antes de llegar al estado sacerdotal, Doña Maria Manrique, muger de Martin

Ruiz de Villela, Señor de la Casa de Villela, Padres de Don Pedro de Villela, Señor de la misma Casa, Cavallero del Avito de Santiago, y Capitan de Infanteria en Algunas ocasiones del servicio del Catholico Rey Don Phelipe. Doña Magdalena de Muxica, muger de Ochoa de Salazar, Señor de la Casa de Salazar, en Portugalete, y de la Muñatones y de la torre de Nodrado, y Preboste de Portugalete, Padres de Don Martin de Salazar, Señor de las mismas Casas, torre y Prebostia. Fuera de matrimonio tubo mas de 40 hijos é bijas, sucesion amplisima, y entre ellos a Juan Gonzalez de Buitron, alcalde mayor de Aramayona, por sus hermano y sobrino Don Gomez y Don Juan Alonso, y casó en ella en la Casa de Guzaya, donde dejó su descendencia. Murió Don Juan Alonso con esta cerca del año de 1550..... y fue enterrado en San Francisco de Bermeo, y con el Doña Mencia su muger.

Don Gomez Gonzalez de Buitron, y de Muxica, fue Señor de Aramayona, y de las Casas de Muxica y Buitron, en sucesion paterna, heredando este vinculo, segun la institucion de su Abuelo. Floreció en los tiempos del dicho Emperador Don Carlos, y alcanzó los primeros del dicho Cathólico Rey Don Felipe, su hijo, siendo Cavallero de grande autoridad, y de mucha prudencia en sus cosas, y de buen gobierno en su Estado, y Patrimonio, el qual dejó muy aumentada. Fué muy respetado de los Grandes de estos Reynos, por sus méritos y los de sus claros progenitores, dándole mucho honor en cualesquiera actos, y Ayuntamientos públicos, en Corte y fuera della. Hizo su ordinaria havitacion en Plasencia, Villa marítima cercana a su Casa de Buitron, por ser muy acomodada para sus cosas. Casó con Dalla Luisa Manrique, bija de Don Luis Manrique, Marques de Aguilar, y Conde de Castañeda, y de su muger Doña Ana Pimentel, de la Casa de Tavara. Huvo della á Don Juan Alonso de Muxica, y de Buitron, sucesor en esta Linea. Don Pedro de Buitron, Doctor en Theologia, y Capellan Maior del dicho Cathólico Rey Don Phelipe en el regno de Sicilia, Prelado de Santa Lucia y de su distrito, con provision de las Capellanias reales y de los demás beneficios, y Abad de la Abadia Latina de Rocavia, en el Obispado de Zaragoza del mesmo Reyno, y Visitador de las Iglesias del Distrito de Valdenoto, en el qual y en los de Valde-Mona, y Valde-Mazara se divide toda Sicilia en lo ezipiritual y temporal. Don Luis de Buitron, que sirvió en Flandes en las Milicias Naval y de tierra, al dicho Cathólico Rey, y últimamente en el socorro que con su Armada real dió a Malta Don Garcia de Toledo. Marques de Villafranca, Virrey de Sicilia y General de la mar de Levante, y buelto de alli a Mecina fue muerto en esta Ciudad, en edad no madura de solos 23 años, partiendo en question él, y otros Cavalleros, entre los Españoles, y los vezinos del

pueblo, donde fué enterrado en la Capilla mayor de la Iglesia de la Compañía de Jesus, dejando en Doña Maria de Sopelana, y de Angula, Señora de las Casas de Sopelana y de Angulo, hija de (1), á Doña Maria de Sopelana y de Buitron, su única hija señora de las mismas casas, muger de Don Juan de Luyaondo, caballero del habito de Santiago, hijo de Ochoa de Luyaondo, secretario del Consejo Real de las Indias, y de su muger Doña Casilda de Mendoza, hija de Iñigo Hartado de Mendoza, morador en Salinas de Añana, y nielo de Ochoa de Luyaondo y de su muger Doña Maria Lopez de Salazar y Muñeca de la obra y bisnieto de Iñigo Lopez de Luyaondo, y de su muger Doña..... de Arbieta, morador en Orduña, y revisnieto de Sancho Lopez de Luyaondo, descendiente de la Casa de Muxica en el Valle de Larrumbe, y de Amurrio, y Ayala. Tuvo mas Don Gomez en la dicha Doña Luisa su muger, a Don Antonio de Muxica, Cavallero del Avito de Santiago, y Capitan de Infanteria Española, desde su juventud, que sirvió en todos loa viages de mar y tierra, desde la toma de San Quintin en el año de 1557, hasta que cerca del de 1572 le mataron en Flandes a los 28 de su edad, en una encamisada, con intento de matar tras ella, él y otros Cavalleros á Guillermo de Nasao Principe de Orange, rebelde á Dios, y á su Rey. Don Alonso Manrique, que murió niño. Doña Mencia Manrique de Muxica, muger de Don Juan de Idiaquez, Señor de la Casa de Idiaquez, en la Provincia de Guipúzcoa, y Comendador mayor de la Orden de Santiago, y del Consejo de Estado y Guerra del dicho Cathólico Rey Don Phelipe, cuja sucesion se verá en el titulo siguiente. Doña Ana Manrique, muger segunda de Diego de Bargas, Señor de la Torre de Esteban Ambran, y Comendador de Carrioncillo, de la Orden de Calatrava, y del Consejo de Italia del dicho Cathólico Rey, cuja sucesion se vera en el titulo de los Señores de esta villa. Fuera de matrimonio á Don Juan Gomez de Buitron, capitan ordinario de la mar del dicho Católico Rey. Con esta sucesion murió este Cavallero en su Casa de Buitron en 4 de Octubre, fiesta de San Francisco del año 1560, y fué enterrado en San Francisco de Bermeo con sus pasados. Vivió, despues Doña Luisa su muger, 10 años y 8 días, en grande exemplo de viudez, y durante ella, casó a sus hijos, y murió en Madrid en la Corte en 12 de Octubre del año de 1576, estando con su hija D^a Ana, la qual, con el grande honor debido a su Madre, la enterro en el Monasterio de Nuestra Señora de la Victoria, de Religiosos Mínimos de la misma

(1) Juan Lopez de Angulo, caballero muy principal de Balmaseda y de su mujer Doña Juana Elvira de Sopelana, hija de Ochoa Martinez de Sopelana y D^a Juana de la Pedriza, Señores de la casa-torre de Sopelana.

Villa, y despues la trasladó al de San Francisco de Bermeo con su marido, segun ella lo havia mandado.

Don Juan Alonso de Muxica y de Buitron, fue Señor de Aramayona, y de las Casas de Muxica y de Buitron, en sucesion paterna, y Cavallero muy amado de los suyos, y aun de los Extraños, por su atractiva benevolencia y gracia, grande con los Grandes, y acomodado con todos Estados. Ha servido al dicho Catholico Rey de Coronel de Infanteria Española en diversas ocasiones de llevanladas de gentes en Vizcaya, y en sus Comarcas con mucho dispendio de hacienda embiándole en blanco los nombres de los Capitanes en las conductas y Patentes, para que él las proveyese en los que más convenientes le pareciese. Ha casado dos veces, la 1^a con Doña Angela Manrique, hija mayor de Don Manrique, Señor de Valde-Escaray, descendiente de la mesma progenie de los Duques de Nágera, y Adelantado mayor de Castilla, y de su muger Doña Luisa de Padilla, Señora de este Adelantamiento, Huvo en ella a Don Gomez de Buitron, que murió de tierna edad. Don Antonio Gomez de Buitron y de Muxica, sucesor en este Linea, Doña Luisa de Muxica, Monja en la Concepcion Francisca de la Villa de Santa Gadea. Murió ella con esta sucesion en Valladolid en..... de..... del año de 155, y fué enterrada en..... La 2^a vez caso con Doña Juliana Angela de Velasco, Dama de la Serenisima Señora Princesa de Portugal Doña Juana, Infanta de Castilla, hija de Don Gaston de Peralta, Marques de Falces en Navarra, y Virrey de la Nueva España, y de su primera muger Doña Ana de Velasco, hija de Don Pero Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, sin sucesion. Fuera de matrimonio á Doña Luisa Manrique Doncella. Con esta sucesion murió este Cavallero con muerte muy christiana de larga dolencia en Bermeo en 25 de Enero del año de 1592, y fué enterrado en San Francisco de Bermeo con sus pasados.

Don Antonio Gomez de Buitron y de Muxica, es aora Señor de Aramayona y de las Casas de Muxica y Buitron en sucesion paterna, y Cavallero del Avito de Santiago. Casó en Valladolid el verano del año de 1583, con Doña Juana Manrique, de Aragon, hija de Don Pedro Manrique, Conde de Osorno, y Comendador de Monreal de la Orden de Santiago, y de su segunda muger D^a Maria de Velasco, y de Aragon, hija de la Casa de Moron, y carezen de sucesion hasta aora.

(Continuará).